

Instituto Federal de Telecomunicaciones
 Autoridad Investigadora
 Lista de Notificaciones
 del martes 19 de septiembre de 2023.

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/DE-004-2021	DGPMCI	Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 022703 presentado el veintidós de agosto de dos mil veintitrés, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/023/2023. Se tiene por presentado el escrito y sus anexos; por hechas las manifestaciones ahí señaladas; por presentado en tiempo el escrito de fecha doce de julio de dos mil veintitrés y sus anexos; por hechas las manifestaciones ahí señaladas, y por autorizadas a las personas señaladas, para los efectos del segundo párrafo del artículo 111 de la Ley Federal de Competencia Económica, en los términos solicitados. Se clasifica como confidencial la información señalada en el acuerdo y se ordena glosarla por cuerda separada al expediente. Asimismo, se ordena elaborar y glosar al expediente una versión reservada de las constancias de notificación del acuerdo de fecha nueve de agosto de dos mil veintitrés, toda vez que hacen referencia a diversa información clasificada como confidencial. Notifíquese.	05/09/2023	19/09/2023
AI/DE-004-2021	DGPMCI	Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 022702 presentado el veintidós de agosto de dos mil veintitrés, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/024/2023. Se tiene por presentado el escrito y sus anexos; por hechas las manifestaciones ahí señaladas; por presentado en tiempo el escrito de fecha doce de julio de dos mil veintitrés y sus anexos; por hechas las manifestaciones ahí señaladas, y por autorizadas a las personas	05/09/2023	19/09/2023

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
		señaladas, para los efectos del segundo párrafo del artículo 111 de la Ley Federal de Competencia Económica, en los términos solicitados. Se clasifica como confidencial la información señalada en el acuerdo y se ordena glosarla por cuerda separada al expediente. Asimismo, se ordena elaborar y glosar al expediente una versión reservada de las constancias de notificación del acuerdo de fecha nueve de agosto de dos mil veintitrés, toda vez que hacen referencia a diversa información clasificada como confidencial. Notifíquese.		
AI/DE-002-2022	DGPMCI	Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 023443 presentado el veintinueve de agosto de dos mil veintitrés, en atención al acuerdo de fecha veintisiete de junio de dos mil veintitrés. Se tiene por presentado el escrito y su anexo, y por hechas las manifestaciones ahí señaladas. Se ordena la expedición de la copia certificada del instrumento señalado en el acuerdo y su integración al expediente. Por último, se clasifica como confidencial la información señalada en el acuerdo y se ordena glosarla por cuerda separada al expediente. Notifíquese.	12/09/2023	19/09/2023
AI/DE-002-2022	DGPMCI	Vistos los escritos con números de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 023808 y 024381, presentados el cuatro y once de septiembre de dos mil veintitrés, respectivamente, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/046/2023. Se tienen por presentados los escritos y sus anexos; por hechas las manifestaciones ahí señaladas; por acreditada la personalidad del promovente, y por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones. Respecto de su solicitud de ampliación de plazo, se otorga un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo. Se hace de su conocimiento que subsisten, en todos sus términos, las obligaciones y los apercibimientos decretados en el oficio. Notifíquese.	14/09/2023	19/09/2023

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/DC-001-2023	DGCM	Se ordena integrar al expediente copia certificada en versión electrónica, en los términos señalados en el acuerdo, de diversa información pública contenida en las direcciones electrónicas referidas en el acuerdo, así como la traducción al idioma español de la información correspondiente, toda vez que es relevante y pertinente para realizar el procedimiento de investigación previsto en los artículos Noveno Transitorio del Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, y 96 de la Ley Federal de Competencia Económica. Notifíquese.	19/09/2023	19/09/2023

Mariana Palacios Díaz
Directora General Adjunta de Análisis Jurídico
 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67,
 fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de
 Telecomunicaciones